



Municipalidad de Santa Lucía La Reforma  
Departamento de Totonicapán, Guatemala C.A.

**LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA LA REFORMA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.**

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Acceso a la Información Pública

**INFORMA:**

- 1. FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes Direcciones que conforman la Municipalidad manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos de protección en forma física y electrónica.
- 2. FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad tienen como finalidad: clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos recibidos y generados, que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
- 3. SISTEMA DE REGISTRO:** El sistema de registro de los documentos se realiza por Dirección, fecha, tipo de documento tanto en forma física como digital.
- 4. CATEGORIA DE LA INFORMACION:** La información contenida en los archivos de la Municipalidad es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.
- 5. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION:** El procedimiento para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en el edificio municipal o a través del portal de información pública <https://www.munisantalucialareforma.laip.gt> La misma está disponible para todas las personas individuales o jurídicas que así lo requieran.

Santa Lucía La Reforma, Totonicapán 04 de abril de 2024.

(f)   
Francisco Us Cael  
Secretario Municipal

(f)   
Juan Chivalán Tiu  
Alcalde Municipal

(295437-2)-10-abril



INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA

**INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA -IRTRA-**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral veintiséis (26) del artículo diez (10) de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, se emite el siguiente:

"INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO".

- 1. FUNCIONAMIENTO:** El Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala -IRTRA- por medio de cada una de las gerencias, jefaturas y departamentos que lo conforman se constituyen en garantes de la custodia y conservación de la documentación que se transfiere institucionalmente. En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, cada una de las gerencias, jefaturas y departamentos recopila, clasifica, ordena, conserva y custodia los documentos generados, administrados o que obran en su poder, a fin de garantizar la disponibilidad inmediata de la información.
- 2. FINALIDAD:** Gestionar y administrar la documentación, para facilitar el acceso de forma eficiente en cada una de las gerencias, jefaturas o departamentos y así trasladar la información de forma eficaz por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública. La Unidad de Acceso a la Información Pública es responsable de coordinar el desarrollo e implementación del archivo de las distintas gerencias, jefaturas o departamentos de este Instituto, así como resguardar y clasificar toda la documentación relacionada a solicitudes gestionadas a través de la referida Unidad.
- 3. SISTEMA DE REGISTRO:** De forma ordenada la documentación es registrada y catalogada físicamente mediante formularios, resguardados en orden numérico y cronológico y en forma paralela para algunos documentos en forma digital.
- 4. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:** El Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala -IRTRA- ha manejado la información pública, no habiendo clasificado ningún archivo como información confidencial, ni reservada, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 5. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:**
  - Presencial: En su sede ubicada en 7ª. Avenida 7-24, Zona 9 Segundo Nivel, Departamento de Mercadeo, en horario de 8:00 a 16:00 horas.
  - Vía Telefónica: 2299-2700 o 2600 Ext. 245
  - Por correo electrónico: [informacionpublica@irtra.org.gt](mailto:informacionpublica@irtra.org.gt)
  - Página Web: [www.irtra.org.gt](http://www.irtra.org.gt); seleccionando la pestaña: IRTRA/ Portal de Transparencia /Solicitud de Información.

Oficinas Centrales IRTRA: 7ª. Av. 7-24 zona 9  
PBX: 1501 [www.irtra.org.gt](http://www.irtra.org.gt)

(296272-2)-10-abril

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA,  
DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
GUATEMALA C.A.**



**LICITACION PUBLICA 01-2024**

**PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE 1A. CALLE Y 2A. AVENIDA ZONA 4, CANTON TZANJAY, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA NOG: 22573437.** La Municipalidad de San Pedro La Laguna, invita a las empresas individuales o jurídicas interesadas en presentar ofertas para participar en la Licitación Pública para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE 1A. CALLE Y 2A. AVENIDA ZONA 4, CANTON TZANJAY, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA NOG: 22573437**, concurso publicado en el portal de [www.Guatecompras.gt](http://www.Guatecompras.gt) identificado con NOG: **22573437**, el cual puede ser objeto de consulta y estará vigente hasta el día que automáticamente determine el sistema de Guatecompras.

(295438-2)-10-abril



**AVISO**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 10-2024**

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, invita a licitar la compraventa e instalación de maquinaria y equipo para la especialidad de soldadura industrial para diferentes Centros de Capacitación de la Institución, de conformidad con las características específicas y adicionales elaboradas para el efecto.

Las personas individuales o jurídicas interesadas en participar, pueden descargar los documentos de licitación, a partir del día lunes ocho (8) de abril de 2024, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, [www.Guatecompras.gt](http://www.Guatecompras.gt), bajo el Número de Operación de Guatecompras (NOG): **22453407**.

Las ofertas, deberán presentarse en el salón número cuatro (4), ubicado en el cuarto nivel, del Edificio Sede Central del INTECAP, Calle Doroteo Guamuch Flores 7-51, zona 5, Ciudad de Guatemala, el día martes veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00) horas, en plica (cerrada y sellada), debidamente identificada (No. de licitación y nombre o razón social del Oferente), debiendo contener los documentos requeridos en el numeral 5 de las bases de licitación 10-2024. Transcurridos treinta (30) minutos después de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas.

Guatemala, abril de 2024

(296276-2)-10-abril

Financiera Industrial, S.A. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso de garantía denominado **FIDEICOMISO CREDITOS REESTRUCTURADOS BI DOS, AVISA** que el día 06/05/2024 a las 09:30 horas, en las oficinas de la Banca Fiduciaria ubicadas en el Nivel 10 de la Torre III del Edificio Centro Financiero, situado en Vía 5, 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en el artículo 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y de conformidad con lo establecido en Escritura Pública No. 37 autorizada en esta Ciudad el 17/02/2021 por la Notaria Dorys Mariella Flores Urrutia, y lo resuelto por el Fiduciario, llevará a cabo **SUBASTA PUBLICA ANTE NOTARIO** designado por el Fiduciario previo a la subasta, el bien inmueble transmitido al fideicomiso en garantía del crédito bancario que fuera autorizado, sin posesión, ubicado en: a) Dirección actual: 2ª Avenida 0-68 Zona 2, Barrio El Rosario, jurisdicción del Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango; y b) Dirección registral: 2ª Avenida 0-62, Zona 2, Barrio El Rosario, Coatepeque, inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad como Finca 261315, Folio 115 del Libro 591 de Quetzaltenango, con un área de 68.080000mts2. La base de la venta en Subasta Pública Notarial es de Q. 269,000.00. Monto que incluye valor de terreno, así como equipo y mejoras realizadas al inmueble. Los interesados a participar como postores en esta subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A., registrada con el número 087-002140-9 a nombre del Fideicomiso Créditos Reestructurados BI DOS, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al 10% de la base de la Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal en original, y si fuere el caso, acreditar en original su personería con su representación legal y/o mandato con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura; dicho depósito le será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento, en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago de la venta. Si el oferente no cumpliere con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso de que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta de conformidad con lo estipulado en el contrato, o bien, adjudicarse el bien inmueble a favor del fideicomisario acreedor. Interesados o cualquier información que se requiera sobre el bien inmueble objeto de la presente subasta, favor de comunicarse con la Lcda. Hedy Rodas y/o Coordinadora Andrea Quiroa al teléfono 2420-3000, extensiones 35453 o 35431, correos electrónicos [hrodas@bi.com.gt](mailto:hrodas@bi.com.gt) y [aquiroa@bi.com.gt](mailto:aquiroa@bi.com.gt), respectivamente.

(296274-2)-10-abril